



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2014

RES. H. N° 0419-14

EXPTE. N° 4260/14.-

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Marina Leañez en el cual solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología del Desarrollo II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María E. Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1641/05;

Que la Prof. María E. Burgos, responsable de la cátedra aconseja hacer lugar al pedido, aceptando la adscripción solicitada y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, a la Profesora que a continuación se detalla, en la cátedra "**Psicología del Desarrollo II**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARINA GRACIELA LEAÑEZ	DNI. N° 33.970.180	31/03/14 al 31/03/15

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa